ACUERDO CONSORCIAL

Los suscritos, Hernán Cañas Ortiz y Hernán Ríos Carvajal debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de LR AMBIENTAL S.A.S y HERNAN RIOS CARVAJAL respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para desarrollar contratos de Ingeniería y Consultoría

Las clausulas que rigen el presente acuerdo consorcial son las siguientes

PRIMERA. Nombre Del Consorcio: **CONSORCIO LR**

SEGUNDA. Nombres Apellido o razón social de quien los identifica:

Nombre del integrante	Representante Legal	C.C.
LR AMBIENTAL S.A.S Nit: 810.002.434-0	HERNAN CAÑAS ORTIZ	4.446.625
HERNAN RÍOS CARVAJAL	HERNAN RIOS CARVAJAL	10.233.323

TERCERA. Domicilio Principal: Para todos los efectos, se acepta desde ahora que todas las comunicaciones puedan dirigirse al Consorcio LR en la siguiente dirección: Calle 64 A # 21 – 50 Torre Empresarial Portal del Cable Oficina 13-05. Manizales – Colombia.

QUINTA. Participación: A continuación se relaciona los porcentajes de participación de cada integrante del Consorcio:

Nombre del integrante	Representante Legal	% Participación
LR AMBIENTAL S.A.S	HERNAN CAÑAS ORTIZ	75 %
HERNAN RÍOS CARVAJAL	HERNAN RIOS CARVAJAL	25 %

SEXTA. Correos Electrónicos: A continuación se relaciona los correos electrónicos de cada integrante del CONSORCIO LR y el correo electrónico principal del CONSORCIO.

Nombre del integrante	Correo Electrónico
LR AMBIENTAL S.A.S	lrambientalsas@gmail.com
HERNAN RÍOS CARVAJAL	hernanrioscarvajal@gmail.com
CONSORCIO LR	lrambientalsas@gmail.com

SEPTIMA. Representación Legal: Las partes acuerdan nombrar como Representante principal del Consorcio, para todos los efectos a **HERNAN CAÑAS ORTIZ**, mayor de edad y vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.446-625 de Marmato-Caldas, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar el contrato derivado de la propuesta que formulará el Consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir.

PARAGRAFO 1: Por el solo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

PARAGRAFO 2: El representante suplente del Consorcio es Hernán Ríos Carvajal, identificado con C.C. No. 10.233.323 de Manizales – Caldas, quien está expresamente facultado para remplazar las labores del representante principal cuando este no pueda realizarlas.

OCTAVA. Objeto: El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, un Consorcio entre L.R. AMBIENTAL S.A.S. y HERNAN RIOS CARVAJAL para efectos de desarrollar contratos de Ingeniería y Consultoría.

PARAGRAFO 1. Adicional a lo anteriormente expuesto el objeto del Consorcio es desarrollar proyectos de ingeniería y consultoría.

NOVENA. Vigencia: Este Compromiso tiene una vigencia por la duración del contrato a desarrollar y un año adicional, que para este efecto se tomará de cinco (5) meses como duración del contrato y un (1) año más.

DECIMA. Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

ONCEAVA. Comunicaciones: Todas las comunicaciones podrán ser dirigidas a los siguientes canales:

Dirección de correo: Calle 64 A # 21 – 50, Torre Empresarial Portal del Cable ofic. 13-05
Dirección electrónica: lrambientalsas@gmail.com
Teléfono: 3104391796
Ciudad: Manizales - Caldas

En constancia se firma en Manizales a los 13 días del mes de agosto de 2024.

Hernán Cañas Ortiz
Representante Legal LR AMBIENTAL S.A.S.
C.C. 4.446.625

Hernan Ríos Carvajal
Representante Legal Hernán Ríos Carvajal
C.C. 10.233.323

Hernán Cañas Ortiz
Representante Legal Consorcio LR
C.C. 4.446.625

Hernan Ríos Carvajal
Representante Suplente Consorcio LR
C.C. 10.233.323